MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veinticinco de febrero de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100313813
- 0064100459713

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064100599813

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100081813
- 0064100082313
- 0064100083513
- 0064100310813
- 0064100328113
- 0064100358113
- 0064100359613
- 0064100360613
- 0064100389813
- 0064100405013
- 0064100407913
- 0064100410813
- 0064100412413
- 0064100421913
- 0064100423213
- 0064100426913
- 0064100492413
- 0064100492613
- 0064100492713
- 0064100493213
- 0064100494113
- 0064100499213
- 0064100501613
- 0064100504813
- 0064100505013
- 0064100508113
- 0064100517613
- 0064100530313
- 0064100531613
- 0064100531913
- 0064100532813
- 0064100536013
- 0064100565713
- 0064100567613
- 0064100573213
- 0064100577113
- 0064100579313
- 0064100583613
- 0064100584413
- 0064100587513
- 0064100589513
- 0064100602613
- 0064100602713
- 0064100603013
- 0064100607013
- 0064100644113
- 0064100646713
- 0064100652313

- 0064100439313
- 0064100440013
- 0064100440913
- 0064100441713
- 0064100459213
- 0064100462813
- 0064100473413
- 0064100474113
- 0064100475913
- 0064100538713
- 0064100546213
- 0064100554113
- 0064100555413
- 0064100555613
- 0064100556313
- 0064100560813
- 0064100563213
- 0064100565113
- 0064100657113
- 0064100657813
- 0064100683713
- 0064100692613
- 0064103377112
- 0064103377612
- 0064103377812

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RPD 0074/13
- RPD 0119/13
- RPD 0121/13
- RPD 0124/13

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- RPD 1127/12
- RPD 1158/12
- RPD 1169/12
- RPD 1170/12
- RPD 1174/12
- RPD 1175/12
- RPD 1179/12
- RPD 1184/12
- RPD 1209/12
- RPD 1255/12
- RDA 4551/12
- RPD 1022/12

ACUERDO CISP-44/02/2013.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-45/02/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-46/02/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP-47/02/2013.- Respecto de las solicitudes **0064100482113, 0064100482713, 0064100484113, 0064100484713, 0064100485313, 0064100485813, 0064100486413, 0064100487413, 0064100487913, 0064100488913, 0064100489713, 0064100494813, 0064100495813, 0064100497813, 0064100498613 y 0064100499413**, presentadas en esta sesión y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman las declaratorias de inexistencia, por lo que deberá ampliarse la motivación y precisar en la misma las fuentes y tiempos de búsqueda que se hayan considerado para localizar la información solicitada. En atención a lo anterior, se determina instruir una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en las áreas que pudieran contar con ella, entre las que no se podrá omitir a la Dirección de Prestaciones Médicas y vigilar que las respuestas atiendan los plazos que dispone el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO CISP-48/02/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con los folios **0064103377612, 0064100488913, 0064100587513, 0064100410813, 0064100565713, 0064100546213, 0064100603013. 0064100517613, 0064100501613, 0064100405013** y **0064100492413,** con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-49/02/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Lic. María Arizmendi González
Encargada de la Unidad Enlace. De conformidad al oficio 0952170500/0052 de fecha 13 de febrero de 2013, signado por el Director General del IMSS, Dr. José Antonio González Anaya

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Luis H. Sanguino Rovira
Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información